MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría del Trabajo

Dependencia: Secretaría del Trabajo
Dirección:
Oficio: Número:

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Morelos; a 30 de enero del año 2015.

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, Y TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 fracción II, último párrafo del Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos, me permito comunicar que toda vez que con fecha cinco de noviembre del dos mil catorce, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5233, el Acuerdo por el que se establecen las Bases y Lineamientos para la reestructura de la Administración Pública Estatal, por el cual se deben cancelar y reducir plazas para el aprovechamiento eficiente de los recursos en la gestión gubernamental, se suprimieron de la estructura orgánica de la Secretaría del Trabajo, la Subsecretaría de Justicia y Equidad Laboral, Dirección General Jurídica y Dirección General Administrativa, unidades administrativas que formaban parte del Consejo de Información Clasificada, motivo por el cual se ***suspende la Primera Sesión Ordinaria programada para el día viernes treinta de enero del año dos mil quince.***

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E
COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA TÉCNICA

LIC. MARISA ANDREU CÉSPEDES

SECRETARIA DEL TRABAJO
DIRECCION GENERAL JURIDICA

Archivo/minutario

VISIÓN MORELOS